

MINISTERIO DE JUSTICIA

8231 *ORDEN de 28 de marzo de 1990 por la que se anuncia, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 28 de marzo de 1990.-P. D (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO QUE SE CITA

SUBSECRETARÍA

Gerencia Provincial de Sevilla

Puesto de trabajo: Gerente. Número: Uno. Nivel: 27. Localidad: Sevilla. Complemento específico: 853.788 pesetas. Grupo: A.

Gerencia Provincial de Valencia

Puesto de trabajo: Gerente. Número: Uno. Nivel: 27. Localidad: Valencia. Complemento específico: 853.788 pesetas. Grupo: A.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Coordinador de Seguridad. Número: Uno. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Complemento específico: 1.122.648 pesetas. Grupo: A. Requisitos: A4 (Administración del Estado y Militar).

Puesto de trabajo: Secretario Director general. Número: Uno. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Complemento específico: 266.748 pesetas. Grupo: C/D.

MINISTERIO DE DEFENSA

8232 *ORDEN 422/38467/90, de 29 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera: Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los

requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda: Los interesados dirigirán sus solicitudes al Ilmo. Sr. Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Jorge Juan, número 35, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las Oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1988, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera: Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 16 de diciembre de 1985).-El Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Dirección General de Enseñanza

Denominación del puesto: Secretario/a de Director general. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 18.822. Localidad: Madrid. Grupo: D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8233 *ORDEN de 23 de marzo de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán

efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización de la presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda, lo cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de la convocatoria.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocidos para el cómputo de trienios.

Madrid, 23 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

Subsecretaría de Economía y Hacienda

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Secretaría General de Coordinación e Información Administrativa

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Secretaría de Estado de Comercio

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.068.132 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Especialización y experiencia en comercio exterior y práctica comunitaria y dominio de dos idiomas extranjeros.

Secretaría General de Coordinación

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Formación en legislación nacional y comunitaria sobre intercambios y transacciones exteriores. Formación en organización de la CEE. Profundos conocimientos de francés o inglés.

Dirección General de Política Económica

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretaria/o Director general. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 266.748 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

Delegación de Hacienda Especial de Asturias

Denominación del puesto: Interventor regional. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.611.504 pesetas. Localidad: Oviedo. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización, auditoría y contabilidad.

Delegación de Hacienda Especial de Canarias

Denominación del puesto: Jefe regional de recaudación. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.487.856 pesetas. Localidad: Las Palmas. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en gestión recaudatoria y tributaria.

Delegación de Hacienda Especial de Murcia

Delegación de Hacienda de Cartagena

Denominación del puesto: Jefe dependencia recaudación. Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 919.980 pesetas. Localidad: Cartagena. Grupo: B. Requisitos del puesto: Experiencia en gestión recaudatoria y tributaria, y funcionamiento de los servicios periféricos de Economía y Comercio. Experiencia en organización, planificación y gestión presupuestaria. Inglés operativo y otro de uso corriente en comercio.

Secretaría de Estado de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Consejero técnico. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.209.696 pesetas. Localidad:

Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho. Experiencia en auditoría y en inspección financiera y tributaria. Conocimiento de la organización.

Tribunal Económico-Administrativo Central

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL DE MELILLA

Denominación del puesto: Presidente. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Melilla. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8234 *ORDEN de 29 de marzo de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 29 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Delegación del Gobierno en Canarias

Puesto de trabajo: Jefe adjunto Secretaría del Delegado del Gobierno. Número de plazas: Una. Nivel: 18. Complemento específico: 266.748. Localidad: Las Palmas. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984): C/D. Otros requisitos: Haber desempeñado funciones en Secretaría particular.

Gobierno Civil de Castellón de la Plana

Puesto de trabajo: Secretaria del Gobernador Civil. Número de plazas: Una. Nivel: 16. Complemento específico: 266.748. Localidad: Castellón de la Plana. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984): C/D. Otros requisitos: Experiencia en puesto de trabajo similar.

Delegación del Gobierno en La Rioja

Puesto de trabajo: Ayudante de Secretaría. Número de plazas: Una. Nivel: 16. Complemento específico: 266.748. Localidad: Logroño. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984): C/D.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

8235 *ORDEN de 28 de marzo de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en este Ministerio.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,